

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE IGUALDAD EN LA  
EMPRESA SECOEX,S.A**

Reunidos, en Badajoz a 13 de octubre de 2015.

**Por la parte social:**

D. Jose Antonio del Hoyo

D. Antonio Moran Donaire.

D. Adolfo Díaz Gordillo

D. Jose Manuel Pérez Nieves

D. Emilio de Manuel Portillo

D. Francisco Javier Cuenca

*P. (Francisco) José Ferrerdo Gámez.*

**Por la parte empresarial**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gabriela Álviz Martín

Con fecha 28 de septiembre se dio traslado a la RLT de la información relativa a los sindicatos más representativos a nivel estatal dentro del seno de la empresa, a fin de que por parte de estos sindicatos se designaran las personas que iban a constituir la comisión de Igualdad, encargada de la elaboración del Plan de Igualdad para la empresa.

Que para establecer una fecha para la constitución de esa Comisión, se fijó el día 13 de octubre, a fin de que los sindicatos más representativos designaran a dichos componentes.

Que por parte de esos sindicatos se han designado a los siguientes RLT:

- Por FTSP-USO: D. Antonio Morán Donaire representación de los Trabajadores de SECOEX (RLT), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz- Jorge Leal (en calidad de asesora), Secretaria de Igualdad estatal de la FTSP-USO. Designación realizada mediante escrito de 6 de octubre del 2015.
- Por CCOO: D<sup>a</sup> Montserrat García . En calidad de asesor D. Juan Ignacio Bazaga Dávila
- Por CSIF: D. Jose Antonio del Hoyo.
- Por UGT: D. Adolfo Díaz Gordillo. En calidad de asesor D. Raúl Plano.

CSIF

  
UGT  
CCOO  
USO

Por la representación de la empresa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gabriela Álviz Martín y D<sup>a</sup> Verónica Ramírez de Arellano Núñez.

Por UGT, se manifiesta que dará traslado de la composición a los órganos estatales del sindicato, por si quisieran manifestar algún aspecto a efectos de representatividad de cada sindicato y número de miembros en la Comisión.

Por la empresa se manifiesta que los que se ha pretendido con esta representatividad es que queden representados los sindicatos más representativos a nivel de todos los centros de trabajo, no existiendo ninguna regulación específica sobre el número mínimo ni máximo de miembros, ni sobre el número de miembros por sindicatos a efectos de representatividad.

Que por parte de la representación empresarial se hace entrega a la parte social de los Aspectos cuantitativos que deben incorporarse al Estudio Diagnóstico, quedando pendiente la información relativa a los Aspectos cuantitativos que completarán ese estudio y que se aportarán para su análisis mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión.

En función de la información obtenida y del resultado del diagnóstico, se procederá a la elaboración del Plan de Igualdad.

Para ello, se fija la próxima reunión para el día 17 de noviembre del 2015 a las 17:30 horas en las instalaciones de la Empresa.

The image shows several handwritten signatures and stamps. The stamps include:

- UGT (top left)
- CSI-F (top middle, circled)
- UGT (top right)
- CSI-F (middle left)
- USO (middle center)
- UGT (middle right)
- CC.OO (bottom left)
- UGT (bottom center)
- USO (bottom right)
- CSI-F (far right, circled)